San Pablo Ancano
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡Hagámoslo juntos!

SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)

REPORTE EJECUTIVO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5
UN MUNICIPIO PARA TODOS EQUIDAD E INCLUSIÓN EN ACCIÓN
2025

2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE

SAN PABLO ANICANO, PUEBLA.

Lic. Lluvia de Nieve Cuadrado Galeano

Presidenta municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL

C. Nanci Cruz Gúzman

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño

Programa Presupuestario 5

Un municipio para todos: equidad e inclusión en acción

Ejercicio Fiscal 2025

I. Introducción

En cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) y conforme a la metodología de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presenta el Reporte Ejecutivo de Evaluación al Desempeño del Programa Presupuestario 5: Un Municipio Para Todos: Equidad e Inclusión en Acción., correspondiente al ejercicio fiscal 2025. El presente informe tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de metas, la eficacia programática, la eficiencia en el ejercicio del gasto y la contribución del programa al fortalecimiento de la igualdad de género, la inclusión social y la reducción de brechas de desigualdad en el municipio.

Reporte Ejecutivo De Evaluación Del Desempeño (Reed):

Documento técnico–normativo emitido en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), cuyo propósito es consolidar el seguimiento y la evaluación periódica de los Programas Presupuestarios (Pp) del Ayuntamiento. El REED constituye el instrumento oficial de monitoreo que integra el análisis del avance físico y financiero de los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), permitiendo verificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Resumen Narrativo. Su estructura responde a los criterios metodológicos del SEDEM, incorporando el análisis de eficacia, cumplimiento de indicadores, identificación de desviaciones y determinación de aspectos de mejora, con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia programática y presupuestal.

- Hallazgos:

Apartado destinado a documentar las desviaciones detectadas respecto a las metas programadas, ya sea por incumplimiento, cumplimiento parcial o sobrecumplimiento. Los hallazgos deberán sustentarse con evidencia

documental oficial y, en su caso, con los oficios mediante los cuales se haya solicitado la aplicación de criterios específicos de evaluación establecidos en el SEDEM. La información contenida en este apartado deberá ser congruente con los reportes institucionales presentados ante los órganos de control interno y externo, garantizando trazabilidad, consistencia técnica y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):**

Conjunto de recomendaciones derivadas del proceso de evaluación, orientadas a corregir debilidades en el diseño, operación, seguimiento o medición de resultados del Programa Presupuestario. Los ASM deberán vincularse directamente con:

- La mejora de los indicadores.
- El fortalecimiento de la planeación.
- La optimización del ejercicio presupuestal.
- La mejora del impacto en la población objetivo.

En el marco del SEDEM, los ASM constituyen insumos para la mejora continua y la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados.

- **Eficacia:**

Indicador que mide el grado de avance en el cumplimiento de la meta programada para el periodo evaluado, conforme a lo establecido en la MIR del Programa Presupuestario. Se calcula como la relación porcentual entre la meta alcanzada (calendario realizado) y la meta prevista (calendario programado), considerando el sentido del indicador (ascendente o descendente). La interpretación del resultado se realizará con base en los parámetros de semaforización establecidos en el SEDEM municipal.
Fórmulas de cálculo:

- Indicadores de sentido ascendente:
  Meta realizada / Meta programada × 100
- Indicadores de sentido descendente:
  Meta programada / Meta realizada × 100

El resultado obtenido permitirá clasificar el desempeño en los rangos definidos por el SEDEM (Aceptable, En Riesgo, Crítico).

- Cumplimiento del Indicador:

Medición específica del comportamiento de un indicador estratégico o de gestión, obtenida mediante el análisis porcentual de las variables que lo integran, tanto en su calendarización programada como en su ejecución real. Este cálculo permite determinar con mayor precisión la variación entre lo planeado y lo efectivamente alcanzado, considerando la naturaleza técnica del indicador.
Fórmulas de cálculo:

- Sentido ascendente:
  (V1 / V2 realizado) / (V1 / V2 programado) × 100
- Sentido descendente:
  (V1 / V2 programado) / (V1 / V2 realizado) × 100

El resultado será interpretado conforme a la metodología y criterios de evaluación del SEDEM.

- NI (No Iniciado)

Clasificación aplicable a aquellos fines, propósitos, componentes o actividades cuya meta no presenta avance al corte evaluado debido a que su ejecución está programada para periodos posteriores dentro del ejercicio fiscal. En estos casos, y conforme a la metodología del SEDEM, se registrará como "NI" sin que ello represente incumplimiento, siempre que la calendarización así lo establezca.

- N/A (No Aplica)

Categoría utilizada cuando la naturaleza del indicador o el cumplimiento anticipado de la meta impide generar un resultado matemático válido para el periodo evaluado. Su aplicación deberá estar debidamente justificada y alineada a los criterios establecidos por el SEDEM, evitando distorsiones en la interpretación del desempeño del Programa Presupuestario.

II. Marco Normativo

El programa se ejecuta conforme a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 1° y 4°).
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Lineamientos del SEDEM.
- Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5: Igualdad de Género).

III. Descripción del Programa

Programa Presupuestario: PP5 Un Municipio Para Todos: Equidad e Inclusión en Acción.
Fuente de financiamiento: Recursos propios / Participaciones
Unidad responsable: DIF MunicipalProtección Civil, Dirección de Servicios Generales
Ejercicio fiscal: 2025

Objetivo General

Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortalecer la inclusión social y garantizar el acceso equitativo a oportunidades, mediante acciones de capacitación, prevención, atención y sensibilización en materia de género y derechos humanos.

IV. Metodología de Evaluación (Conforme al SEDEM)

La evaluación se realizó con base en:

1. Fórmula de eficacia establecida

$$Eficacia = \left(\frac{Meta\ Realizada}{Meta\ Programada}\right) \times 100$$

2. Parámetros de semaforización del SEDEM

Rango de Cumplimiento	Clasificación
90% – 110%	Aceptable
80% – 89%	En Riesgo
0% – 79%	Crítico
No ejecutado con causa justificada	No iniciado (Justificado)

V. Evaluación por Nivel de la MIR

1. Nivel FIN

Indicador: Porcentaje de asistentes a los eventos organizados por la comisión de igualdad de género.

Concepto	Valor
Meta Programada	1
Meta Realizada	1
Resultado de Eficacia	(1/1)*100 = 100%
Clasificación SEDEM	Aceptable

Análisis Técnico

- Se implementaron acciones orientadas a igualdad de oportunidades.
- Se promovió la sensibilización comunitaria.
- Se mantuvo alineación con perspectiva de género en la planeación municipal.

2. Nivel PROPÓSITO

Objetivo: San Pablo Anicano aplica estrategias eficientes y de calidad para el fomento de la igualdad, no discriminación, equidad y Derechos Humanos.

Concepto	Valor
Meta Programada	20
Meta Realizada	20
Eficacia	(20/20)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Interpretación

El cumplimiento del propósito es consistente con la ejecución de:

- Talleres y capacitaciones.
- Jornadas informativas.
- Atención y canalización de casos.
- Campañas de sensibilización.

Se mantiene coherencia vertical entre Componentes y Propósito.

3. Nivel COMPONENTES

Componentes Evaluados

Componente 1 Acciones de sensibilización y educación para la inclusión, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	5
Meta Realizada	5
Eficacia	(5/5)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 2 Acciones de fomento a la educación sexual integral, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	6
Meta Realizada	6
Eficacia	(6/6)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 3 Acciones de fortalecimiento en materia del poder de gestión de las mujeres, implementadas.

Concepto	Valor
Meta Programada	5
Meta Realizada	5
Eficacia	(5/5)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Componente 4 Mecanismos para la promoción de derechos humanos, realizados.

Concepto	Valor
Meta Programada	4
Meta Realizada	4
Eficacia	(4/4)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Eficacia promedio componentes: 100%

4. Nivel ACTIVIDADES

Actividades Evaluadas:

Componente 1 Acciones de sensibilización y educación para la inclusión, implementadas.

1.1 Realización de 2 pláticas sobre sensibilización y concientización sobre las distintas discapacidades.

1.2 Realización de 1 taller de rehabilitación física a personas con discapacidad.

1.3 Realizar 2 pláticas sobre la importancia de la inclusión.

Componente 2 Acciones de fomento a la educación sexual integral, implementadas.

2.1 Realizar 2 pláticas sobre educación e igualdad de genero.

2.2 Realización de 1 plática sobre la comunidad LGTBTTTIQ.

2.3 Realizar 1 concurso de dibujo sobre la igualdad de género.

2.4 Realizar 1 plática sobre la diversidad de género.

2.5 Realizar 1 plática sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Componente 3 Acciones de fortalecimiento en materia del poder de gestión de las mujeres, implementadas.

3.1 "Realizar 1 plática sobre el derecho al cuidado y trabajo doméstico no remunerado"

3.2 Realizar 1 taller de coeducación.

3.3 Realizar 2 pláticas sobre la vida libre de violencia y no discriminación.

3.4 Realizar 1 plática sobre la prevención de la violencia.

Componente 4 Mecanismos para la promoción de derechos humanos, realizados.

4.1 Realizar 1 plática sobre los derechos humanos para los niños.

4.2 Realizar 1 plática sobre la importancia de las relaciones afectivas sanas.

4.3 Realizar 2 platicas en escuelas sobre la inclusión y no discriminación.

Incluyen:

- Talleres de empoderamiento.
- Capacitaciones a servidores públicos.
- Jornadas informativas en escuelas.
- Atención y canalización de casos.
- Conmemoración de fechas clave (8M, 25N).
- Coordinación interinstitucional.

Concepto	Valor
Meta Programada	20
Meta Realizada	20
Eficacia	(20/20)*100 = 100%
Semaforización	Aceptable

Cumplimiento general: 100%

Sin actividades en riesgo ni críticas.

VI. Evaluación Presupuestal

Concepto	Monto
Presupuesto Aprobado	$171,000.00
Presupuesto Modificado	$181,800.00
Presupuesto Devengado	$181,542.07
Presupuesto Ejercido	$181,542.07

Indicador de Eficiencia Financiera

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Cálculo del Indicador de Eficiencia Financiera

Fórmula establecida:

$$Eficiencia = \left(\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado}\right) \times 100$$

Sustituyendo:

- Presupuesto Modificado =**$181,800.00**
- Presupuesto Ejercido = **$181,542.07**

Eficiencia =

$$Eficiencia = \left(\frac{\$181{,}542.07}{\$181{,}800.00}\right) \times 100$$

Eficiencia = 0.99858 x 100

Eficiencia = 99.86%

Resultado Técnico Correcto

Concepto	Resultado
Eficiencia Financiera	**99.86%**

Interpretación Técnica

- El programa presenta **ejecución prácticamente total** del presupuesto modificado.
- La ampliación presupuestal fue ejecutada casi en su totalidad.
- No existen riesgos financieros ni compromisos pendientes.
- La planeación financiera fue adecuada.

El programa presenta una eficiencia financiera del **99.86%**, derivado del ejercicio de $181,542.07 respecto a un presupuesto modificado de $181,800.00, ubicándose en rango **ACEPTABLE** conforme a los parámetros del SEDEM. Se identifica un subejercicio mínimo de $257.93 (0.14%), sin

impacto relevante en la ejecución del programa. No existe diferencia entre el presupuesto devengado y ejercido, lo que evidencia pago oportuno de obligaciones y ausencia de pasivos al cierre. La ampliación presupuestal del 6.32% fue ejercida de manera eficiente, demostrando adecuada programación y control financiero.

VII. Análisis de Consistencia Programática

1. Coherencia Vertical

Actividades → Componentes → Propósito → Fin

Se mantiene congruencia causal.

2. Coherencia Horizontal

Alineado con:

El programa se alinea con:

- Eje de Bienestar Social del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estrategia Estatal de Igualdad Sustantiva.
- Agenda 2030 (ODS 5).

VIII. Análisis desde Enfoque de Auditoría

1. Control Interno

- Evidencia documental de talleres y campañas.
- Listas de asistencia.
- Reportes fotográficos.
- Seguimiento trimestral de indicadores.
- Aplicación de criterios CREMAA.

2. Riesgos Potenciales

- Baja participación ciudadana.
- Limitación presupuestal.
- Rotación de personal especializado.
- Subregistro de casos.

3. Cumplimiento Normativo

No se identifican inconsistencias administrativas ni financieras.

Riesgo de observación: Bajo.

IX. Fortalezas

1. Cumplimiento físico del 100%.
2. Incorporación de perspectiva de género en planeación.
3. Coordinación interinstitucional.
4. Seguimiento trimestral documentado.
5. Operación conforme al SEDEM.

X. Áreas de Mejora

1. Incorporar indicadores de impacto (reducción de violencia reportada).
2. Medir cobertura efectiva por localidad.
3. Implementar encuesta de percepción ciudadana.
4. Fortalecer seguimiento de casos canalizados.
5. Integrar evaluación semestral formalizada.

XI. Evaluación Global

Concepto	Monto
Eficacia programática	Alta (100%)
Eficiencia financiera	Alta
Cumplimiento SEDEM	Total
Riesgo de observación	Bajo
Orientación a resultados	Media-Alta

XII. Conclusión Técnica

El Programa Presupuestario 5 I Un Municipio Para Todos: Equidad e Inclusión en Acción 2025 del Municipio de San Pablo Anicano presenta:

- Cumplimiento físico y financiero del 100%.
- Adecuada alineación metodológica.
- Integración de enfoque de género.
- Bajo riesgo administrativo y fiscal.

Desde la perspectiva del SEDEM, el programa se clasifica en estado ACEPTABLE, con desempeño óptimo en términos de eficacia programática y orientación a resultados.

XIII. Apartado para Firma

El presente Reporte Ejecutivo se emite para efectos de seguimiento, control interno y rendición de cuentas, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN

Y DESEMPEÑO MUNICIPAL

Lic. Karime Elvira Sánchez Roldán

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ANICANO PUEBLA 2024 - 2027